



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan

Honduras, C.A.

..... *Unidos por el Desarrollo*



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Copán Certifica el ACTA N° 12-21 del año 2021, misma que se describe de la manera siguiente: Municipalidad de Dolores, Copan día 21 días del mes de mayo año 2021, sesión ordinaria de este día, presidio la Sra. alcaldesa Carmen Idalmi Ramos Pérez en presencia del Sr. Vice Alcalde el Profesor Neftalí Arnaldo Chávez, así presentes los señores regidores municipales por su orden; 1ro José Tabora, 3ro Juan Ángel Antonio Vásquez, 4to Oscar Oswaldo Barahona Chávez, 5to Digna Marlen González García, 6to José Antonio Pérez. Todo ante la Secretaria Municipal que da fe; Se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la agenda de este día que a continuación se detallan: 1- Comprobación del quórum, 2- Apertura de la sesión, 3-Invocación a Dios, 4- lectura de la agenda. 5-lectura del acta anterior. 6- lectura de correspondencia y solicitudes. 7=Informes 8= acuerdos. 9- cierre de la sesión. 1= Se comprobó el quórum. 2= La Sra. alcaldesa dio por iniciada la sesión siendo las 9:45 de la mañana. 3= Se realizo invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida aprobada y firmada sin observación alguna.

6= se dio por recibida y dio lectura a la solicitud presentada por comision de la comunidad de vega redonda en la que solicitan ante la corporacion municipal el apoyo para la construccion de la vivienda a la sra Gladis Ondina Perez la cual fue afectada en su totalidad por fenómenos ETA e IOTA, a lo que la sra alcaldesa dio facultad al encargado de la unidad de proyectos hacer la supervisión correspondiente.

6-1= se dio lectura a la solicitud de Darlan Anibal Diaz en carácter de Oficial de Informacion Publica en la que describe que el Instituto de Informacion Publica y la AMHON en aras de mejorar e institucinalizar la comunicación entre los oficiales de informacion publica de las 298 municipalidades se a creado de correo electrónico para cada OIP para efecto de ello a esta municipalidad se a creado el correo electrónico oip.copandolores@municipalidad.info misma que será utilizada exclusivamente por el oficial de informacion publica en temas de transparencia para lo cual solicito su respectiva aprobación.

6-2= se recibió solicitud de dominio pleno presentada por el sr. Juan Jose Toledo Gonzalez con n° de identidad 0407-1975-00038 de un predio hubicado en el Barrio el calvario del casco urbano. Para lo cual la corporacion municipal faculta a secretaria municipal hacer consultas al respecto al tribunal superio de cuentas en vista que en el año 2015 se entrego de dominio pleno a dicho solicitante de un terreno diferente al presentado en esta fecha.



Teléfono: 2608-03-89

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

Dolores, Copán, Honduras C.A.



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan

Honduras, C.A.

.....*Unidos por el Desarrollo*.....



7= se conto con presencia de Juan Antonio Castellanos jefe de control tributario el cual informo el valor de morosidad general de bienes inmuebles al 21 de mayo 2021 por L. 2,098,553.77, asi mismo sometió a consideración la baja de negocios que generan morosidad y no existen pues solo aperturaron dichos negocios sin volver a pagar anual los cuales son;

Bodega de Café Chavez Polanco del Sr. Olman Arnaldo Chavez

Pulpería Arleht del Sr Francisco Gonzalez Mejia

Pan casero "EVITA" del Sr. Jose Ivan Escobar

Bneficio de café Herrera del Sr. Edis Orlan Herrera

Transporte regalo de Dios de la Sra. Gloria Merlen Maldonado Arita

Transporte Gomez Maldonado de la Sra. Gloria Marlen Maldonado Arita

Transporte la Bendicion de la Sra. Gloria Marlen Maldonado Arita

Sigue detallando la necesidad de crear el rubro de negocio como ser clínica y laboratorio, asi mismo se regule el rubro de transporte de moto taxi por numeración.



7-1= Se recibió informe de fecha 07 de mayo del año 2021 presentada por el jefe de catastro municipal Danilo Orlando Saavedra y juez de policía Noé Danilo Guerra por lo cual manifiestan que se constituyo en el barrio San Francisco Dolores Copan y se procedió a remedir el solar solicitado por la Sra. Maria Dominga Vasquez Gomez y su esposo el Sr.Hector Rolando Hernandez Chavez el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo nor oeste mide 15.47 metros con Maria Francisca Gomez. Del punto uno al punto dos rumbo noreste mide 28 metros con Juan Jose Gomez Gonzalez, del punto dos al punto tres rumbo sur este mide 8.70metros y 8.40metros en el mismo rumbo, calle por medio con Jose Antonio Ramos y Maria Elena Vasquez; este es del punto tres al punto cuatro, del punto cuatro al punto cinco rumbo sur oeste mide 5.70 metros con Edis Govani Gutierrez Vasquez, del punto cinco al punto cero rumbo sor oeste mide 30.30 metros con Edis Govany Gutierrez Vasquez . Haciendo un total de 532.08 metros cuadrados, valor catastral L. 15,962.4, 10% del valor catastral L. 1596.24. Por el lugar que ocupa el solar de preferencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copan que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tazado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza a la Sra. Alcaldesa que en nombre de la corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado

Teléfono: 2608-03-89

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

Dolores, Copán, Honduras C.A.



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan

Honduras, C.A.

.....*Unidos por el Desarrollo*.....



inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral.

7-2= se conto con la presencia de Yuri Meliza Toledo tesorera municipal la cual informa a la corporacion municipal el deposito de tranferencia correspondinte al mes de enero 2021 por el valor de L. 1, 317,885.51, agrega que huno un aumento de Transferencia por el valor de L. 72,483.59 para lo cual solicita la aprobación de ampliación de presupuesto para efecto de dicho aumento. Lo que la corporacion municipal después de discutir ampliamente dio por aprobado.

7-3= La Sra alcaldesa informo a los señores regidores que el dia martes 18 de mayo se hizo intervención a la municipalidad por la agencia técnica de investigación criminal queines an solicitado documentacion a las unidades de la OMM, proyectos, tesorería, contadora y secretaria municipal, por lo que se esta dando respuesta de cauerdo a lo solicitado mediante oficios por escrito.

7-4= Odalis Viviana perez presento a la corporacion munipal listado de bienes con los que cuenta la municipalidad en base a los registros del sistema SAMI.

8= Se conto con la participación de Emerson Ariel medina Arita quien expresa que por motivo a cambio de domicilio renuncia a su cargo que ostenta como técnico de la unidad municipal ambiental, lo cual fue discutido ampliamente. A lo cual la Sra alcaldesa sometió a consideración y aprobación movimiento presupuestario para compensación de los derechos adquiridos de la ley de carrera administrativa municipal, para efectos deberá apersonarse ante las oficinas de la secretaria de trabajo y esta corporacion municipal aprobo y faculta a secretaria municipal ingresar en esta sesión el calculo de los derechos adquiridos y se efectue la modificación presupuestaria para el pago correspondiente de acuerdo a los fondos existentes.

Dicha hoja de cálculos se recibió el dia lunes 24 de mayo 2021 con los datos siguientes:

Hoja de cálculo de prestaciones del promotor social Emerson Ariel Medina Arita, emitida por el ministerio de trabajo el cual haciende a la cantidad de L. 140,574.30 ciento cuarenta mil quinientos setenta y cuatro lempiras y treinta centavos, en vista que el mismo laboro para esta institución del 05/02/2014 al 20/05/2021 según hoja de cálculo.

8-1= Traspaso entre objeto del gasto por concepto de compensaciones de la unidad municipal ambienteal por el valor de L. 140,574.30 aprobado por la Honorable Corporacion Municipal en el punto 8.

Exp.

DEBITO



Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanh>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan

Honduras, C.A.

.....*Unidos por el Desarrollo*.....



FECHA	CONCEPTO	CODIGO	VALOR
26-5-2021	DIETAS	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	70,000.00
26-5-2021	GASOLINA	01 00 000 005 000 35610 11-001-01	70,574.30
TOTAL DE DEBITO			140,574.30

CREDITO

FECHA	CONCEPTO	CODIGO	VALOR
26-5-2021	COMPENSACIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.	04 00 000 002 000 16200 11-001-01	140,574.30
TOTAL CREDITO			140,574.30

8-2= La Corporacion Municipal en vista a informe por escrito presentado por Juan Antonio Jefe de control tributario aprobo lo siguiente:

A)=

Tipo de Negocio	Pago de Permiso por año	Pago por Renovación	Pago mensual
Clínica	1000	1200	200
Laboratorio	500	700	150
Repostería	500	500	50



B)= la venta de números para mototaxi por el valor de L. 1000.00 cada uno, permitiendo la circulación de 10 a 12 mototaxis en el municipio.

c)= hacer la baja de los negocios descritos en el punto n° 7. Lo anterior pasa a formar parte del plan de arbitrios año 2021.

8-3= En vista de haber sostenido reuniones entre el instituto de acceso a la informacion publica (IAIP) y la asociación de municipios de Honduras AMHON en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de informacion publica OIP municipales como acuerdo entre el IAIP/AMHON se a creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales con el objetivo de obtener una via directa de comunicación en temas de transparencia, sta corporacion municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso excluivi del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que estime conveniente.

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan
Honduras, C.A.

.....*Unidos por el Desarrollo*.....



2. El uso de lña cuenta oi.p.copandolores@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transfereida ni delegada a terceros.
3. De requerirse de mas informacion sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la gerencia de atención al agremiado/unidad de transparencia de la AMHON.

8-4= La Sra. Alcaldesa Municipal en vista a la renuncia presentada por la unidad municipal ambiental, amparada al articulo # 100 de la ley de municipalidades y articulo # 27, 45 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal CAM se iniciara con el proceso correspondiente para la vacante de la UMA.

8-5= La corporacion municipal en vista que la alcaldesa Municipal informa que sostuvo reunión con alcaldes del Consejo Intermunicipal Higuito en el marco de la pandemia del COVID-19, se dio a conocer estadísticas presentadas por la Municipalidad de Santa Rosa de Copan donde se a brindado atención a personas de este termino municipal, en virtud de lo cual se llego al acuerdo de suscribir convenios que permitan apoyar los costos financieros del Centor de triaje de dicha Ciudad. Por lo tanto a fines de unir esfuerzos aprobo mediante modificación presupuestaria aporte financiero de L. 20,000.00 veinte mil lempiras exactos en dos desembolsos de L. 10,000.00 cada desembolso, los que deben salir de fondos de transferencia y / o fondos propios, asignados para compra de medicamentos y / o pago de personal del centro de triaje de Santa Rosa de Copán.

La municipalidad de Santa Rosa de Copan se compromete a:

- a. Brindar la atención de la poblacion de Dolores que acuda a dicho centro de triaje para atención de síntomas de COVID-19.
- b. Liquidar los fondos que se han asignado bajo los requerimientos administrativos que la ley estipula.

9= no habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 2:50 pm.



WENDI LORENA CARBAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL



Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>